

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 277 Octubre 9 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

MAURICIO EDILBERTO RINCON ROMERO

Concepto:

Por su participación en el Diplomado de Catastro Multipropósito, Ordenamiento Territorial y Política Pública que desarrollará la Dirección de

Extensión y Educación Continua.

Período: Noviembre 15 de 2018 - Febrero 16 de 2019.

Valor:

Seis millones de pesos. (\$6.000.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAVAFFA
Coordinadora Agadémica